Secretaria General

De: PS LICITACIONES <ps.licitaciones@gmail.com>
Enviado el: viernes, 31 de mayo de 2019 12:07 p. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
Asunto: OBSERVACIONES A INVITACIÓN PÚBLICA N° 063 DE 2019

RESPETADOS SEÑORES

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAGUE, TOLIMA

Una vez se revisó el pliego definitivo del proceso de la referencia presentamos las siguientes observaciones:

I. Numeral No.3 del Capítulo III, EXPERIENCIA DEL PROPONENTE en el cual la entidad solicita experiencia que a consideración del posible oferente, no es acorde al objeto del proceso el cual es CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL ... .",

Por lo cual se asume que por error de digitacion o adaptación del pliego por lo anterior se pone a consideración la modificación del numeral pliego:

El proponente deberá presentar mínimo tres (3) contratos de consultoría relacionados con el objeto contractual (CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL), cuya sumatoria de los tres (3) contratos sea igual o superior al valor del presupuesto oficial expresado en salarios Mínimos Legales Vigentes y donde se pueda verificar dentro de los tres contratos de consultora requeridos, la realización de las siguientes actividades:
1.- Realización de estudio de suelos.
2.- Diseño de estructuras de alcantarillado.
3.- Diseño de obras para manejo de aguas lluvias.",

II. Numeral No. 2.1.15 del capítulo III, Acreditación de perfiles de equipo de trabajo en el cual la entidad solicita que el perfil del profesional de Director General " Título de postgrado en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Construcciones y/o Infraestructura y/o Administración y/o Finanzas ó similar.

Solicitamos aclarar, si la palabra similar contempla posgrados técnicos como en Ingeniero civil, hidráulicos, etc, los cuales son posgrados acordes al proyecto pero con el enfoque técnico que se requiere en el mismo, de no ser así solicitamos a la entidad incluirlos en el alcance, toda vez que la experiencia de estos posgrados es igual de necesario que el los posgrados claramente establecidos en el documento.

Lo anterior con el fin de aclarar la experiencia a acreditar por parte del oferente evitando que la contratación cuente con oferentes que no tengan el conocimiento en el desarrollo de proyectos similares, y restrinja la oportunidad de los oferente apropiados para la buena ejecucion del mismo.

Agradecemos la atención prestada

--

INGENIERA GOMEZ

PROSOLUCIONES S.A.S.

[illegible]

[illegible]

Calle 168 No. 9 - 11 IN10C6

Bogotá D.C. - [illegible]

SI NO ES NECESARIO NO IMPRIMA ESTE CORREO

TODOS SOMOS RESPONSABLES POR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

La información contenida en este e-mail y sus anexos, es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje y sus anexos, es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

The information in this e-mail is intended to be confidential and only for the use of the individual or entity to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this e-mail by error, please immediately send back and delete the received message.